



ACTA DE ADMISIONES PARA LA COBERTURA DE 3 PLAZAS FIJAS DE PEÓN ESPECIALISTA EN EL SERVICIO DE TALLER MECÁNICO

Reunidos los miembros del Tribunal, abajo citados, en Santa Ponça a las 10:00h del día 25 de junio de 2021:

D. Lorenzo Gonzalez Simon
D. Nadal Tortella Alemany
D. Matias Mesquida del Rio (Sustituto Miguel Clemente Gambao)

Se confecciona la lista de admitidos para realizar las pruebas, En dicha lista se incluyen los candidatos no admitidos. Los motivos de inadmisión por no justificar los requisitos mínimos requeridos se indican en el siguiente listado:

DNI	ADMISIÓN
43007879H	NO ADMITIDO (1)
43036078L	ADMITIDO*
43048345G	ADMITIDO
43049127g	ADMITIDO*
43067855x	ADMITIDO
43079209W	ADMITIDO
43117501E	NO ADMITIDO (1)
43132743S	ADMITIDO
43134568T	ADMITIDO
43135557t	ADMITIDO
43136878X	ADMITIDO
43155944d	NO ADMITIDO (1)
43166979G	NO ADMITIDO (1)
43171360S	ADMITIDO
43207984T	NO ADMITIDO (2)
43230156T	ADMITIDO
44328525G	ADMITIDO

Causas de No-admisión:

(1) Titulación académica o Carné de Conducir presentada no se ajusta a los requisitos mínimos de la convocatoria.

(2) No presenta el Mínimo de Experiencia requerida en la convocatoria.

* Se realizará prueba de nivel del idioma antes de la convocatoria a las pruebas específicas sobre conocimientos del puesto de trabajo en el caso de ser figurar como "Admitido*" en el acta definitiva.

Los candidatos no admitidos disponen de un plazo de 2 días hábiles desde la publicación de la presente lista en la web de la empresa para completar la documentación y/o realizar la reclamación que consideren oportuna, la cual deberá realizarse por escrito contestando al



mail informativo que recibirán o alternativamente escribiendo y aportando la documentación necesaria al mail buzonrrhh@calvia2000.es que será trasladada al tribunal.

Pruebas de Selección:

Aquellos candidatos admitidos que no hayan aportado el certificado de Català deberán realizar una prueba de nivel del idioma. Se les convocará personalmente antes del día de las pruebas específicas sobre el puesto de trabajo para verificar que cumplen los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Por acuerdo entre la empresa y el comité de empresa se ha modificado el Reglamento de Cobertura de Puestos de Trabajo en los procesos de selección externa sustituyendo la prueba eliminatoria de prevención de riesgos laborales por la obligatoriedad de superación de un curso en dicha materia que será gestionado por la empresa y se realizará por los candidatos de forma previa a su incorporación o modificación contractual en su caso. Quedan exentos de realizar el curso genérico de prevención de riesgos laborales de nivel básico los candidatos que lo acrediten antes de su contratación siempre que haya sido impartido por un Servicio de Prevención o Entidad Gestora de Formación Autorizada (registrada en el Registro Estatal de Entidades de Formación del SEPE).

En el caso que no haya reclamaciones, se convocará vía email a los candidatos admitidos a las pruebas en la Taller Mecánico sito en el Centro de Ses Barraques CALVIA. Se realizará una prueba que se dividirá en dos partes eliminatorias: Una teórica-práctica que tendrá un valor del 50% sobre la valoración total de pruebas y otra práctica que tendrán un valor del 50% cada una sobre la valoración total de las pruebas. Los mínimos para superar cada una de ellas se informará a todos los candidatos antes del inicio. La valoración total del proceso se efectuará conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria.

Sin más temas que tratar se firma la presente.